

SUSPENSOS CURSOS ANTERIORES

Cursos Entrenador Deportivo Gimnasia Rítmica Nivel I

2025/2026



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA



Junta de Andalucía

Consejería de
Cultura y Deporte

CONVOCATORIA – NIVEL I

(Convocatoria solo para alumn@s con áreas de bloque común (no superada en ediciones anteriores) ó/y periodo de práctica)

ESTRUCTURA

DESARROLLO BLOQUE COMÚN: Tele formación –Plataforma Virtual “ON-LINE”

Entidad: Instituto Andaluz Del Deporte.

Inscripcion: conjunta al bloque específico

Importe: 60€* indicado en apartado “condiciones económicas”

Desarrollo: 60 Horas. Modalidad Semipresencial. –

* Fechas: 3 de marzo al 17 de abril de 2026. Presentación 2 de marzo de 2026

Convocatoria Ordinaria: 17 de abril de 2026

Convocatoria Extraordinaria: 29 de mayo de 2026

***Pueden sufrir alguna modificación**

Exámenes Presenciales: Instituto Andaluz del Deporte. Avd. Santa Rosa de Lima, 5 -Málaga

Aclaración: El/a alumno/a debe disponer de: Ordenador con navegador de internet, acceso a internet y cuenta de correo personal del alumno.

***Consultar condiciones convalidación bloque común**

- Desarrollo bloque común (Semipresencial).
- Desarrollo período práctico (presencial). 30 OCTUBRE DE 2025 AL 15 DE MAYO DE 2026

****SOBRE EL BLOQUE COMÚN (DETALLES Y TASAS)** La Federación Andaluza de Gimnasia tiene la aprobación del Instituto Andaluz del Deporte (IAD) y asume la organización y desarrollo de las enseñanzas del bloque común correspondiente al periodo transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. Se aplica tabla de precios públicos del bloque común según (Acuerdo de 16 de diciembre de 2014 modificado por el Acuerdo del 10 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos

***TABLA 1**

NIVEL I	HORAS	IMPORTE	D.A.R. 50%	F.N.G. 50%	F.N.E.	V.V.G.	V.T.
MED-C101: Bases del Comportamiento deportivo	20	20,00 €	10,00€	10,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C102: Primeros auxilios	30	30,00 €	15,00€	15,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad	5	10,00 €	5,00€	5,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C104: Organización deportiva	5	10,00 €	5,00€	5,00€	Exento	Exento	Exento

BLOQUE COMÚN COMPLETO	60	60,00 €	30,00€	30,00€	Exento	Exento	Exento
-----------------------	----	---------	--------	--------	--------	--------	--------

D.A.R.: Deportista de Alto Rendimiento ó Nivel

F.N.G.: Familias numerosas de carácter gral.

F.N.E.: Familias numerosas especial.

V.V.G.: Víctimas de la violencia de Género

V.T.: Víctimas de Terrorismo

Quando por causas no imputables al obligado al pago del precio público no se preste el servicio o no se realice la actividad, procederá la devolución del importe que corresponda.

COMO ME INSCRIBO

Inscripción: en este enlace:

<https://oficina.gestionfederativa.es/cursos/idzY3QyZTNOb2ZGTIRSOWNLcGFIN1pMdz09>

PLAZO FIN DE INSCRIPCIÓN: 31 de agosto de 2025

Concepto	Importe	Fecha del Ingreso
Apertura de Expediente	100,00€	"Ya está abierto el plazo"
Bloque Común	60,00€ (Completo) a cada alumn@ se le indicara el importe dependiendo de las área/s NO superadas.	Un mes antes del inicio del bloque común a través del modelo 169. Se remitirá tutorial explicativo,

QUE INGRESOS DEBO REALIZAR:

- ✓ 1º Pago concepto APERTURA DE EXPEDIENTE: importe 100,00€ El ingreso se realizará durante el procedimiento de inscripción a través de TARJETA BANCARIA.
- ✓ 2º Pago: Tasas correspondientes al bloque común (consultar tabla*). Este pago se realizará a través del modelo 169 (un mes antes del inicio del bloque común). Desde la Federación se indicará el importe que debe ingresar (dependerá de las áreas que tenga suspensas)

FORMATO DE PAGO : SELECCIONAR TARJETA TARJETA BANCARIA



Seleccionar Forma de pago "TARJETA"

DOCUMENTOS ADJUNTAR :

- ✓ Fotografía tamaño carnet (indicar nombre y apellidos en el anverso)
- ✓ **Copia** DNI (reverso y anverso en la misma página) las dos copias en la misma.
- ✓ **Original Certificado Médico: Solo en caso de bloque de práctica – (enviar por correo postal)**
- ✓ **Original** Declaración Responsable (Se adjunta documentos nº 2 y 3 “OJO SON DOS” uno para menores de 18 años que debe cumplimentar y firmar padre, madre ó tutor y adjuntar el DNI del padre, madre ó tutor que firme la declaración responsable), para los mayores de 18 años no se necesitan los datos del padre, madre ó tutor.
- ✓ **Original** formulario de declaración de conocimiento del reconocimiento condicional de curso (se adjunta nº 1) : La formación de entrenadores se ajusta a lo establecido en la Orden ECDE/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento de la comunidad Autónoma y , por lo tanto , posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales. L@s alumn@s están informados de la condicionalidad de este reconocimiento mediante la firma del documento de declaración responsable que se adjunta.
- ✓ **Copia certificada** de enseñanza Secundaria ó equivalente a efectos académicos.

Los documentos se suben a través de la plataforma de inscripción excepto el certificado médico (sólo es necesario para el alumnado con el bloque de prácticas) y **se REMITEN** los originales mediante correo postal

Federación Andaluza de Gimnasia

CD Hytasa

Avd. de Hytasa, 10 -41006- Sevilla

COMPENSACIÓN DE AREAS: AREAS DEL BLOQUE COMUN, PERIDO DE PRACTICAS

ÁREAS DEL BLOQUE COMUN

- ✓ Para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525_Solicitud_V6.pdf junto con copia compulsada de la documentación acreditativa, **antes del 30 de Agosto de 2025** que a su vez los enviara al IAD que remitirá la solicitud y documentación al Consejo Superior de Deportes quien emitirá la resolución.

BLOQUE DE PRÁCTICAS: 30 DE OCTUBRE DE 2025 AL 15 DE MAYO DE 2026

El alumno que acredite una determinada experiencia laboral ó deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad ó especialidad deportiva que se curse, así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

Los tres supuestos son los recogidos en el modelo de solicitud:

- A. La experiencia laboral ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia o autónoma el número de horas acreditado también debe ser el doble al exigido en el periodo de prácticas
- B. La experiencia deportiva (el número de horas debe ser el doble al exigido en el periodo de practica)

- C. Experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales o Comunidades Autónomas, tan solo aplicable en el caso del periodo de prácticas del nivel I.

Para la validación de las prácticas por la administración será necesario presentar la solicitud por registro cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del **bloque específico** y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo y en todo caso 15 días antes del comienzo del periodo de prácticas. Se puede adelantar por correo electrónico con objeto de ir examinando la documentación. Si bien no procede emitir la resolución en tanto no se presente por registro en el plazo fijado.

El modelo de solicitud que se puede cumplimentar, pero no se puede guardar, será firmado por el interesado o por su representante legal en caso de que sea menor de edad, deberá venir acompañada de la documentación que se indica y que aparece en el propio modelo de solicitud.

- **A) TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA:**

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad (vida laboral actualizada).

Contrato/s de trabajo o certificado/s de la empresa en el / los que consten específicamente la duración del mismo, la actividad desarrollada y el periodo en el que se ha desarrollado dicha actividad.

- **B) TRABAJADORES/A POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS/AS:**

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina en el que consten los periodos de alta de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente con una antigüedad mínima de un año (vida laboral actualizada).

-Declaración responsable del solicitante de las actividades más representativas, describiendo la actividad realizada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

- **C) EXPERIENCIA DEPORTIVA ACREDITADA:**

- Certificación de la federación deportiva correspondiente (siguiendo el modelo enviado por el IAD a las federaciones).

Tras la comprobación de la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se requerirá para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento al interesado, complete la documentación, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Si te encuentras dentro de este colectivo, solicita los impresos a la FAG, para que puedas iniciar los trámites.

Fecha entrega documentación: 1 al 4 de septiembre de 2025

DESARROLLO PERIODO DE PRACTICAS: L@s Alumn@s tienen la posibilidad de proponer el Club donde

desarrollarlas, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

DATOS DEL CENTRO DE PRACTICA: Las practicas las puedes realizar en clubes ó asociaciones legamente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la Junta de Andalucía, supervisadas por un Técnico deportivo de Gimnasia Rítmica, SUPERIOR al nivel I, en el caso de no disponer de este requisito debes comunicarlo ANTES de formalizar la inscripción a través de email: c.armenta@andaluciagym.com.

Estimad@ Amig@ ; Antes de iniciar los trámites para matricularte en el Curso de Entrenadora de Gimnasia Rítmica, te agradecería que leyeras cuidadosamente las siguientes aclaraciones e instrucciones .

Conseguir toda esta documentación implica tiempo y esfuerzo, pero es fundamental que toda la documentación la tengamos en nuestro poder en los términos que se solicitan y en las fechas indicadas.

ES MUY IMPORTANTE, tenemos que remitir los documentos al Instituto Andaluz de Deportes, antes del inicio del curso, en caso de estar incompleta o incorrecta NO se llevara a efecto la matriculación. Por ello si realizas los tramites con tiempo se avisará a los interesados para que realicen las subsanaciones pertinentes. Si tienes cualquier pregunta sobre los documentos o cualquier otro asunto, no dudes en ponerte en contacto con nosotros. 636971285

IMPRESOS Y MODELOS



DOCUMENTO Nº 1 – COLECTIVO SOLO BLOQUE COMUN o/y PERIODO PRACTICAS
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO CONDICIONAL DEL CURSO

Cumplimentar con los datos del alumno

Yo D./Dña.....con DNI..... EN

RELACION AL CURSO

Federación que promueve la formación	Andaluza de Gimnasia
Modalidad o especialidad deportiva	GIMNASIA RITMICA
Nivel	I
Tachar el que proceda	BLOQUE COMUN/PERIODO DE PRACTICA
Asignatura pendiente del Bloque Común (indicar cual/es)	
Matricula en el bloque de prácticas	SI NO
Fechas realización	
Familia numerosa en caso afirmativo adjuntar carnet. Tachar el que proceda.	SI NO
Te encuentras dentro del colectivo exento del bloque común por méritos académicos. Tachar el que proceda.	SI NO
Indicar estudios finalizados (el de mayor nivel)	

DECLARO QUE ESTOY INFORMADO QUE:

El curso de entrenadores/as presente se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Consejería de Turismo Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

Autoriza el uso, en copia visible de su correo electrónico personal y número de teléfono móvil en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.

Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades formativas para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y expediente del curso sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es la Federación Andaluza de Gimnasia, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a Avd. de Hytasa, 10 -41006 de Sevilla al correo electrónico fgandaluza@andaluciagym.com

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En, a dede 2025

(En caso de menor de 18 años debe firmar también padre , madre o tutor legal y adjuntar fotocopia DNI)

FD: Alumno

6

Fdo: Padre. Madre o tutor legal

DOCUMENTO Nº 2
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
(MAYORES DE 18 AÑOS)

D./D^a con D.N.I./ N.I.E. nº

alumno/profesor/tutor de prácticas (*tache lo que no proceda*) del curso

..... promovido por la Federación Andaluza de Gimnasia, manifiesta bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de la documentación administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E.
- Titulación académica y/o deportiva necesaria

En a de 2025

Fdo.....

DOCUMENTO Nº 3

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (MENORES DE 18 AÑOS)

D./D^a con D.N.I./ N.I.E. nº
como padre /madre / tutor legal (*tache lo que no proceda*) del alumno D./D^a
.....con D.N.I./ N.I.E. nº del curso
..... promovido por la Federación Andaluza de Gimnasia , manifiesta
bajo su responsabilidad que el citado alumno cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente
para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de
formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de
la documentación administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E. del padre /madre / tutor legal del alumno menor de edad
- Copia de D.N.I. / N.I.E. del alumno menor de edad
- Titulación académica y/o deportiva necesaria del alumno menor de edad

En a de 2025

Fdo.....